



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
8 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2014

Nueva York, 2 a 5 de septiembre de 2014

Tema 8 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para la República del Ecuador

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 6,2 millones de dólares: 3,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3,0 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cuatro años (2015-2018)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2013/31: Rosa

Asistencia indicativa propuesta

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados del Plan Estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,7	2,5	4,2
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,6	0,3	0,9
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	0,6	0,2	0,8
	Coordinación y asistencia para el programa	0,3	–	0,3
Total		3,2	3,0	6,2

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 20 de agosto de 2014.



I. Análisis de la situación

1. El Ecuador cuenta con una población en gran medida joven y urbana compuesta por 14,5 millones de personas (estimación realizada en el año 2010), de la cual casi un 63% vive en zonas urbanas y más del 58% tiene menos de 29 años. Dos provincias de la frontera septentrional, Esmeraldas y Sucumbios, representan el 43,9% de la población afroecuatoriana y el 13,4% de la población indígena, respectivamente.

2. El Ecuador es un país de ingresos medianos; ocupa un puesto alto en el índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (0,724); alrededor del 27,3% de la población vive en la pobreza (zonas urbanas: 16,1%; zonas rurales: 49,1%); y el 11,2% vive en la pobreza extrema (zonas urbanas: 5%; zonas rurales: 23,3%). En la región del Amazonas, el porcentaje de población que vive en la pobreza es del 59,7%; en la provincia de Esmeraldas (frontera septentrional), es del 49,7%.

3. La Constitución del Ecuador, aprobada en 2008, destaca la importancia de promover la igualdad de género, los derechos reproductivos, los derechos de los jóvenes y los adolescentes, y la adopción de enfoques de desarrollo que sean culturalmente sensibles y participativos. Estos principios se recogen en el Plan Nacional de Desarrollo para 2013-2017, que proporciona un marco estratégico para las intervenciones realizadas con asistencia del UNFPA.

4. Pese al aumento de la inversión en salud y educación y a los mayores avances registrados en estos sectores, que han redundado en una mejora de los indicadores sociales, siguen existiendo profundas deficiencias que se deben abordar.

5. La tasa de fecundidad total era de 3,1 hijos por mujer, con grandes disparidades entre los distintos grupos de población. Las mujeres con educación superior tenían una media de 2 hijos por mujer, mientras que aquellas que no habían recibido enseñanza escolar tenían casi 6 hijos por mujer. Las mujeres del quintil más pobre tenían más de 5 hijos, mientras que las del quintil más rico tenían menos de 2. Las mujeres indígenas, que suelen ser más pobres y tener un nivel educativo más bajo, tenían una media de casi 5 hijos por mujer.

6. La tasa de fecundidad específica de las adolescentes es de 100 por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad, una de las más altas de la región. Entre los años 2000 y 2010, la tasa de fecundidad entre las niñas de 10 a 14 años de edad aumentó en un 74%. Durante el mismo período, la tasa de fecundidad de las niñas de 15 a 19 años de edad aumentó en un 9%. Casi el 20% de las adolescentes de 15 a 19 años de edad tiene más de 1 hijo a su cargo, lo cual exacerba la pobreza generacional.

7. La prevalencia del VIH entre la población en general es del 0,6% y se ha mantenido estable durante los últimos 4 años. La tasa de uso de anticonceptivos es del 73%; la tasa de uso de anticonceptivos modernos es del 58,7%. Las necesidades no atendidas en materia de planificación familiar entre las mujeres indígenas, sin educación y pobres duplica la media nacional.

8. A pesar de que se han realizado progresos importantes en materia de mortalidad materna, cuya tasa actualmente se ha reducido hasta 70 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, el Ecuador se encuentra lejos de lograr el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio. La tasa de partos en centros sanitarios se sitúa en el 74,7% a nivel nacional, mientras que en la frontera septentrional es del 61,3%.

9. La encuesta nacional sobre violencia por razón de género del año 2012 reflejó que 3 de cada 5 mujeres habían sufrido violencia por razón de género y que, dentro de este grupo, 1 de cada 4 mujeres también había sufrido violencia sexual; en las provincias de la frontera septentrional persisten unos niveles elevados.

10. Es necesario reducir las deficiencias anteriormente mencionadas mediante la realización de inversiones en la salud y los derechos reproductivos de las mujeres y los jóvenes y la recopilación de datos relativos a los sectores excluidos y desfavorecidos de la población con el fin de analizar las desigualdades sociales.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

11. El anterior programa para el Ecuador (2010-2014) se ajustaba a las prioridades nacionales reflejadas en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo para 2007-2009; en dicho programa se destacaba la importancia de abordar la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en particular para la mujeres indígenas y las afroecuatorianas, así como para los jóvenes.

12. El Gobierno y el UNFPA realizaron una evaluación final del programa para el país en 2013, que destacó los siguientes logros: a) incorporación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, junto con los enfoques relativos al género, la cultura y los jóvenes, en el Plan Nacional de Desarrollo para 2013-2017 y las estrategias nacionales en materia de planificación familiar y de prevención del VIH entre los adolescentes; b) movilización de aproximadamente 15 millones de dólares de los recursos financieros nacionales para apoyar el acceso a los productos básicos de salud reproductiva, entre ellos los anticonceptivos; c) apoyo prestado, junto con las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas, al Atlas de las desigualdades socio-económicas del Ecuador; y d) atención centrada en las cuestiones relativas a la salud reproductiva en situaciones humanitarias.

13. Del anterior programa para el país se extrajeron varias lecciones importantes: a) el uso de información fiable y de alta calidad constituye un aspecto esencial para una estrategia de promoción con base empírica y comunicación eficaz en apoyo de las decisiones normativas nacionales; b) el desarrollo de la implicación nacional resulta crucial a través de la creación de capacidad, el intercambio de conocimientos, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; c) las iniciativas encaminadas a promover la igualdad de género pueden mejorar el acceso de las mujeres a la salud reproductiva; d) la asistencia técnica facilitada tanto a nivel nacional como local ha resultado eficaz y eficiente; e) el apoyo a la frontera septentrional reducirá las deficiencias en materia de salud reproductiva en el país; y f) es necesario mantener estrategias sostenibles de movilización de recursos en apoyo de las cuestiones relativas a la salud reproductiva.

14. Sobre la base de la experiencia adquirida mediante la evaluación del programa, se formularon las siguientes recomendaciones: a) colaborar en el diálogo normativo y la promoción como estrategias principales para el nuevo programa para el país, complementadas con la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad, por ejemplo a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, combinadas con la gestión de conocimientos, con el fin de reunir datos para el asesoramiento normativo y la promoción de las políticas; b) utilizar el asesoramiento normativo con base empírica nacional para los enfoques subnacionales, centrándose en la frontera septentrional como prioridad nacional; y c) promover la igualdad de género

con el fin de mejorar el acceso universal de las mujeres a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

III. Programa propuesto

15. El programa propuesto se desarrolló en consulta con el Gobierno y con asociados estratégicos. El nuevo programa, que incorporaba la experiencia adquirida, se ajustaba a las prioridades nacionales reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo para 2013-2017, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2015-2018, así como en el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017.

16. El nuevo programa se centrará en la promoción y el diálogo normativo como apoyo a las iniciativas del Gobierno encaminadas a lograr el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y por reducir la mortalidad materna, haciendo hincapié en los sectores más excluidos y marginados de la población situados a lo largo de la frontera septentrional, entre los que se incluyen los grupos indígenas, los afroecuatorianos, las mujeres y niñas pobres, los adolescentes y los jóvenes. Estas iniciativas se complementarán con una gestión de conocimientos que tenga por objeto reunir datos para la adopción de decisiones y el desarrollo de la capacidad. El programa aplicará enfoques que tengan en cuenta las cuestiones culturales y de género y que estén centrados en los derechos humanos.

Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

17. Los dos productos del programa para el país relacionados con el resultado 1 del plan estratégico del UNFPA en materia de salud sexual y reproductiva, en particular la salud materna y la planificación familiar, contribuirán al logro del resultado del MANUD relativo a la reducción de las desigualdades en el ejercicio de los derechos a la salud, la educación y la protección social integral.

18. *Producto 1: Mayor capacidad de promoción por parte del Ministerio de Salud Pública para fortalecer unos servicios de salud sexual y reproductiva integrados, en particular en la frontera septentrional y en entornos humanitarios.* El UNFPA logrará este producto mediante: a) el apoyo a la promoción con base empírica, el diálogo normativo y el establecimiento de redes para aumentar la inversión en unos servicios de salud reproductiva de calidad; b) la asistencia técnica para promover unos servicios de salud sexual y reproductiva integrados, entre ellos servicios de prevención del VIH, en particular en la frontera septentrional, para las mujeres, los adolescentes y los jóvenes y en entornos humanitarios; c) una asistencia técnica que incluya, mediante el intercambio de buenas prácticas, el desarrollo y la difusión de directrices e instrumentos relativos a una salud sexual y reproductiva integrada, haciendo hincapié en la salud materna, la planificación familiar, la prevención del VIH y la violencia sexual; y d) la asistencia técnica para mejorar la supervisión de la mortalidad materna.

19. *Producto 2: Capacidad reforzada del Ministerio de Salud Pública para aumentar la demanda y la oferta de anticonceptivos modernos a nivel nacional, en particular en la frontera septentrional.* El UNFPA logrará este producto mediante: a) la promoción con base empírica con el fin de movilizar recursos nacionales para la seguridad de los productos básicos de salud reproductiva y un sistema de información de la gestión logística; y b) la asistencia técnica para aumentar el

acceso a los servicios de planificación familiar, así como la demanda y el uso de estos servicios, en la frontera septentrional, en especial para los adolescentes y los jóvenes y para los sectores excluidos y marginados de la población.

Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

20. Los dos productos del programa relacionados con el resultado 2 del plan estratégico contribuirán al logro del resultado del MANUD relativo a la reducción de las desigualdades para el ejercicio de los derechos a la salud, la educación y la protección social integral.

21. *Producto 1: Mayor capacidad de las instituciones nacionales para desarrollar unas políticas con base empírica en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos para los adolescentes y los jóvenes.* El UNFPA logrará este producto mediante: a) la promoción con el fin de fomentar la participación de los adolescentes y los jóvenes en la formulación de políticas y programas basados en los derechos fundamentales; b) la promoción y el diálogo normativo para la formulación y revisión de leyes, las políticas y los programas que tengan por objeto el acceso de los adolescentes y los jóvenes a unos servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva y de prevención del VIH/SIDA; y c) la asistencia técnica para crear, analizar, utilizar y difundir información sobre los adolescentes y los jóvenes, en particular la relativa a la salud y derechos sexuales y reproductivos, con el fin de cubrir gradualmente las deficiencias existentes en los conocimientos.

22. *Producto 2: Mayor capacidad de promoción por parte del Ministerio de Educación para aplicar la educación sexual integral en las escuelas.* El UNFPA logrará este producto mediante: a) la promoción con base empírica de la educación sexual integral dentro del Ministerio de Educación, en especial en la frontera septentrional; y b) la asistencia técnica para desarrollar directrices e instrumentos integrales en materia de educación sexual.

Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

23. El producto del programa relacionado con el resultado 3 del plan estratégico contribuirá al logro del resultado del MANUD relativo a la promoción de la igualdad de género y a la erradicación de todas las formas de discriminación y de violencia por razón de género.

24. *Producto 1: Mayor capacidad de las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para responder a la violencia sexual de manera integrada, en particular en entornos humanitarios.* El UNFPA logrará este producto mediante: a) la promoción y el diálogo normativo para incluir la igualdad de género y abordar la violencia sexual en las leyes y las políticas; b) la creación de información y conocimientos para responder a la violencia sexual de manera integrada, en particular en los entornos humanitarios; y c) la asistencia técnica para fortalecer las capacidades de la sociedad civil que tengan por objeto la prevención de la violencia sexual.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

25. El UNFPA y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana gestionarán y coordinarán el programa en general utilizando un marco basado en los resultados. La modalidad de ejecución preferida es la ejecución nacional, a través de asociados en la ejecución cuidadosamente seleccionados sobre la base de su capacidad para ejecutar programas de alta calidad, tanto a nivel nacional como local. El UNFPA supervisará de manera continua el desempeño de sus asociados y realizará los ajustes que sean necesarios.

26. El MANUD establecerá sinergias entre las organizaciones de las Naciones Unidas para supervisar el programa para el país, por ejemplo mediante la aplicación de programas conjuntos. Las instituciones y los expertos nacionales y regionales proporcionarán asistencia técnica, por ejemplo para la cooperación Sur-Sur, con garantía de la calidad y seguimiento organizados por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la sede en Nueva York del UNFPA.

27. La oficina del UNFPA en el país cuenta con personal financiado con cargo a su presupuesto institucional para las funciones de gestión y eficacia del desarrollo. El UNFPA asignará recursos del programa para sufragar los gastos del personal que proporciona conocimientos técnicos y programáticos, así como apoyo conexo, para ejecutar el programa.

28. La oficina en el país elaborará una estrategia de movilización de recursos para aprovechar los recursos de los donantes nacionales e internacionales y los recursos del sector privado, como, por ejemplo, fondos de contrapartida. En el caso de que se produzca una emergencia, el UNFPA, en consulta con el Gobierno, podrá reprogramar actividades, en especial las medidas para salvar vidas, a fin de responder a las situaciones humanitarias.

Marco de resultados y recursos para el Ecuador, 2015-2018

Resultado del plan estratégico del MANUD	Productos del programa	Indicadores del producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
Prioridades nacionales: Mejorar la calidad de vida de la población.				
Resultado del MANUD: Al finalizar el año 2018, las organizaciones de las Naciones Unidas han contribuido a desarrollar la capacidad institucional, tanto a nivel nacional como local, y la capacidad de los ciudadanos, de acuerdo con las directrices de los sectores interesados, con el fin de reducir las desigualdades en el ejercicio de los derechos a la salud, la educación, el hábitat y la vivienda, el agua, los alimentos, un ambiente saludable y la protección social integral.				
<p>Resultado 1. Salud sexual y reproductiva (Aumento de la disponibilidad y el uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva que incluyan la planificación familiar, la salud materna y la prevención del VIH, que tengan en cuenta las cuestiones de género y que cumplan las normas de derechos humanos relativas a la calidad de la atención y la equidad en el acceso)</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de nacidos vivos atendidos (por personal sanitario cualificado) en los servicios de salud Base de referencia: 74%; Meta: 80% • Tasa de uso de anticonceptivos modernos Base de referencia: 58%; Meta: 64% 	<p><u>Producto 1:</u> Mayor capacidad de promoción por parte del Ministerio de Salud Pública para fortalecer unos servicios de salud sexual y reproductiva integrados, en particular en la frontera septentrional y en entornos humanitarios</p> <p><u>Producto 2:</u> Capacidad reforzada del Ministerio de Salud Pública para aumentar la demanda y la oferta de anticonceptivos modernos a nivel nacional, en particular en la frontera septentrional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de directrices, protocolos y normas en materia de salud sexual y reproductiva respaldados por el UNFPA Base de referencia: 5; Meta: 10 • Número de dependencias de servicios de salud en la frontera septentrional que cuentan con personal capacitado para aplicar las normas en materia de salud materna, en particular las relativas a la planificación familiar Base de referencia: 82; Meta: 107 • Número de instituciones que reciben apoyo del UNFPA y que aplican el plan nacional de preparación para la respuesta humanitaria en materia de salud sexual y reproductiva y de prevención del VIH y de la violencia sexual Base de referencia: 1; Meta: 3 • Sistema de información de la gestión logística establecido Base de referencia: 0; Meta: 1 	<p>Ministerio Coordinador de Desarrollo Social; Ministerio de Salud Pública; Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; organizaciones de la sociedad civil; instituciones académicas; federaciones profesionales; organizaciones de mujeres, de jóvenes y comunitarias; red nacional de jóvenes seropositivos; profesionales del sexo</p>	<p>1,3 millones de dólares (1,0 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,3 millones con cargo a otros recursos)</p> <p>2,9 millones de dólares (0,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,2 millones con cargo a otros recursos)</p>

Prioridades nacionales: Promover la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial dentro de la diversidad.

Resultado del MANUD: Al finalizar el año 2018, las organizaciones de las Naciones Unidas han contribuido a desarrollar la capacidad de las instituciones y los ciudadanos para promover la igualdad de género y erradicar la violencia por razón de género y todas las formas de discriminación basadas en el origen étnico, el grado de discapacidad, la edad y la movilidad humana.

Resultado 2. Adolescentes y jóvenes

(Asignación de una mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, en particular una mayor disponibilidad de programas de educación sexual integral y servicios de salud sexual y reproductiva)

Indicador del resultado:

Número de leyes y políticas que permiten el acceso de los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva
Base de referencia: 1;
Meta: 2

Producto 1: Mayor capacidad de las instituciones nacionales para desarrollar unas políticas con base empírica en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos para los adolescentes y los jóvenes

Producto 2: Mayor capacidad de promoción por parte del Ministerio de Educación para aplicar la educación sexual integral en las escuelas, en consonancia con las normas internacionales

- Número de documentos de promoción con base empírica en materia de derechos sexuales y reproductivos para los adolescentes y los jóvenes elaborados con el apoyo del UNFPA
Base de referencia: 2;
Meta: 4
- Número de instrumentos integrales sobre educación sexual desarrollados por el Ministerio de Educación con el apoyo del UNFPA
Base de referencia: 2;
Meta: 4
- Número de escuelas que aplican los instrumentos integrales sobre educación sexual, desarrollados en la frontera septentrional con el apoyo del UNFPA
Base de referencia: 32;
Meta: 60

Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; organizaciones nacionales de la sociedad civil, entre otras las organizaciones de mujeres, de jóvenes y comunitarias; red nacional de jóvenes seropositivos

0,6 millones de dólares
(0,3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,3 millones con cargo a otros recursos)

0,3 millones de dólares
(0,3 millones con cargo a los recursos ordinarios)

<i>Resultado del plan estratégico del MANUD</i>	Productos del programa	Indicadores del producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
<p>Resultado 3. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer (Promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, en particular los de las mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginadas)</p> <p><u>Indicador del resultado:</u> Número de planes de acción nacionales en materia de igualdad de género que integran los derechos reproductivos con metas específicas y con asignaciones del presupuesto público nacional Base de referencia: 1; Meta: 1</p>	<p><u>Producto 1:</u> Mayor capacidad de las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para responder a la violencia sexual de manera integrada, en particular en entornos humanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones públicas con capacidad para responder de manera integrada a la violencia sexual y que reciben apoyo del UNFPA Base de referencia: 2; Meta: 3 • Número de organizaciones de la sociedad civil que reciben apoyo del UNFPA y que promueven los derechos reproductivos de las mujeres y la erradicación de la violencia sexual Base de referencia: 4; Meta: 6 • Número de redes locales que ofrecen una respuesta integrada para evitar y abordar la violencia sexual en la frontera septentrional, en particular en entornos humanitarios Base de referencia: 1; Meta: 2 	<p>Asamblea Nacional; Fiscalía General del Estado; Defensoría del Pueblo; organizaciones no gubernamentales; Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; asamblea nacional de la juventud; asociaciones de jóvenes en pro de la igualdad de género; plataformas de derechos de la mujer</p>	<p>0,8 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos)</p> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>